

## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA

Resolución No. 328 del 28 de agosto de 2023.

***“Por la cual se modifica el calendario y se prorroga el término para postularse a las elecciones de representantes ante los diferentes órganos de gobierno de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda”***

**El Rector**, en uso de sus facultades legales y estatutarias según lo dispuesto en el literal r del artículo 35 de los estatutos de la fundación universitaria, así como lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas y Buen Gobierno, además de las siguientes:

### I. CONSIDERACIONES

Que el literal r del artículo 35 de los estatutos vigentes de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA** establece entre las funciones del Rector la de convocar a elecciones a los profesores, estudiantes, egresados para su designación en los diferentes órganos de gobierno.

Que a través de la Resolución No. 323 del 22 de junio de 2023 se convocó a las elecciones de representantes ante los diferentes órganos de gobierno de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda.

Que en la referida resolución se estableció como periodo para postularse el comprendido entre el 24 de julio de 2023, hasta el 18 de agosto de 2023.

Que una vez vencido el plazo establecido se constató que existen múltiples cargos de órganos de gobierno que se encuentran vacantes y que no recibieron ni una sola postulación, siendo necesario ampliar el plazo establecido para postularse.

Que adicionalmente, se evidencia la necesidad de realizar campañas con los estudiantes y con los profesores incentivándolos a participar en la jornada electoral como candidatos para conformar los órganos de gobierno.

Que es indispensable para el normal funcionamiento de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA** contar con los órganos de gobierno debidamente activos, garantizando que tengan quorum suficiente para actuar y tomar decisiones.

Que el hecho de ampliar el periodo de postulación implica modificar en su totalidad el calendario electoral, en los siguientes términos:

Actividad	Fecha
Postulación	Desde el 24 de julio de 2023, hasta el 15 de septiembre de 2023.
Verificación de requisitos	Desde el 11 de septiembre de 2023, hasta el 12 de septiembre de 2023.
Comunicaciones de postulados habilitados para ser elegidos	19 de septiembre de 2023.
Publicaciones de habilitados para votar	19 de septiembre de 2023.
Elecciones	Desde el 25 de septiembre de 2023, hasta el 29 de septiembre de 2023.
Proceso de escrutinio	Desde el 2 de octubre de 2023, hasta el 6 de octubre de 2023.
Publicación de resultados del proceso electoral	6 de octubre de 2023.
Recursos en contra de los resultados	Hasta el 13 de octubre de 2023.

Se reitera que el proceso electoral se realizará en cumplimiento del Manual de Buenas Prácticas y Buen Gobierno, aclarando que, cada designación se realiza por un período de dos (2) años.

## II. RESUELVE

En mérito de lo anterior, el Rector de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA**, resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO. AMPLIAR** el periodo de postulación para participar en el proceso electoral convocado a través de la Resolución No. 323 del 22 de junio de 2023, hasta el 15 de septiembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR** el calendario electoral considerando la ampliación en el periodo de postulación, quedando en lo siguientes términos:

Actividad	Fecha
Postulación	Desde el 24 de julio de 2023, hasta el 15 de septiembre de 2023.
Verificación de requisitos	Desde el 11 de septiembre de 2023, hasta el 12 de septiembre de 2023.
Comunicaciones de postulados habilitados para ser elegidos	19 de septiembre de 2023.
Publicaciones de habilitados para votar	19 de septiembre de 2023.
Elecciones	Desde el 25 de septiembre de 2023, hasta el 29 de septiembre de 2023.
Proceso de escrutinio	Desde el 2 de octubre de 2023, hasta el 6 de octubre de 2023.
Publicación de resultados del proceso electoral	6 de octubre de 2023.
Recursos en contra de los resultados	Hasta el 13 de octubre de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.** Publíquese y socialícese por los diferentes canales de comunicación de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA**.

### PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023.



**Oscar Javier Zapata Gómez**  
Rector



**Cristian Eduardo Sánchez E.**  
Secretario General